

Jan 173

Spediente formado a dire papey. por
 enge by pipely em' cargo dy. a me Remita; pp. a
 Francisco Gonsalves al m. Jefe de poned politico a la
 Ciudad de Sevilla a concurrencia de lo Determinado
 pongo la presente por mi plicando q. fimo. en
 17 de Mayo de 1764.

For United ex. papers etc
sent on May 19 1861

Amstelredamum



Quarto marcueta.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos doce

Yo el infrascripto Sec. del Ayuntamiento Constitucional de Arahua
y su Parroquia, certifico: que en el día treinta de Septiembre
pasado en q. concurrieron los señores D.º Fran. Calero y D.º Gaspar
Lardio Alcaldes, D.º Bern. L.º Anco. Linco, D.º Anco. Carreno
D.º Fran. Simón Samara, D.º Gaspar de Alvarado, D.º Juan L.º
y D.º Pedro Valiente Regidores, y D.º Alvaro de Puerto, Pres.
y D.º de este Ayuntamiento Constitucional, después de tomada
la sesión de hoy, y hecha el jurament. correspondiente, a preferencia
y determinó con acuerdo al S.º de D.º de Arahua toda
Alcaldía de la D.º ciudad y del obispado de la ciudad de Sevilla
y de su jurisdicción, en esta misma q. lo presidia, y p. la
tarde del mismo día siguiente, tray. de formarse mes de public.
de solemnidad, y con toda la pompa y aparato de la
ción política de la Monarquía Española, tanto en el
como en sus D.º. Puercas de Algodonales y Jarama, en sus respect.
bag Plaza, y q. se hiciera notorio al público i igualmente
q. en el siguiente día Domingo a la hora de la extra Mayor.
se hiciera la jurat. con la propia solemnidad en las tres Parro
quias de Arahua, y Puercas, y q. tanto en una como en otra
se iluminasen y adornasen las Calles, se repicasen las
campanas, se hicieran salvas, y quantas demostraciones
de plaud y júbilo correspondían a semejante Acto, dispo
niendo en unid. q. p. a. de la public. y para Decretos de
practicasen con el Ayuntamiento formado, leyendo por
mi como de Secretario toda la comitativa, y q. p. a. Algodonales
y el Jarama lo presidieren el Alcalde de la una, y el Reg.º
de la otra, por el S.º de aquella, y p. el S.º de la otra
por todo lo q. se despacharon los Correspondientes mandantes.

Yo el
Sec. del
Ayuntamiento

haviéndose sido beneficiado, se Realizó el sermón, la pública
en la citada tarde del sábado con gran concurso de
muchos señores y concurrieron, leyéndose por mi toda la
Constitución formada y jurándose el Ayuntamiento de ella
previéndose por Dho. Sr. Jefe, y en el Domingo inmediato
previéndose a todo el Sr. Juan Barro de celebró la misa
solemnidad, se leyó por mi otra vez la Constitución, se hizo la exor-
tación correspondiente al oficio, toda la vecindad concurrió
y el Clero prestó el juramento dispuesto por S. M. las
Cortes Generales y Extraordinarias en su decreto de diez y ocho
de Enero de este año p. a. con Dho. Acto q. Realizó su misa.
concluyendo la misa, y en seguida se cantó el Te Deum
con igual solemnidad; recitándose alas diez y diez
minutas Reminda p. el Alcalde y Reg. a. de la ciudad, ha-
biéndose practicado en las Puestas la pública; y seguida
con la propia solemnidad, y q. hubo las músicas
demonstraciones de alegría, repique de campanas, zó-
nidos, saltos, volteretas, y otras diversiones ómnibus
como también se practicaron en otros muchos
días = Así y mas en forma Realidad y parte al
Expediente formado a este fin, q. por ahora quedan
entre los papeles de mi cargo al S. M. Remita; y p. a.
hauilo Comand. al Sr. Jefe Superior político de la
Ciudad de Sevilla a consecuencia de lo determinado
pongo la presente por duplicada q. firmo en
la villa de Zahara el día de octubre de
mil ochocientos y once

Amel Barrio

Zahara
Alcaldes
173